

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①Número de publicación: 2 380 482

51 Int. Cl.:

A23K 1/18 B65D 21/02 B65D 85/72

(2006.01) (2006.01) (2006.01)

(12)

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

- 96) Número de solicitud europea: 05800284 .1
- 96 Fecha de presentación: 23.09.2005
- 97 Número de publicación de la solicitud: 1793685
 97 Fecha de publicación de la solicitud: 13.06.2007
- (54) Título: Productos alimenticios más atractivos, para animales de compañía, y su procedimiento de preparación
- 30 Prioridad: 27.09.2004 US 614008 P

Titular/es:
NESTEC S.A.
AVENUE NESTLÉ 55
1800 VEVEY, CH

- 45 Fecha de publicación de la mención BOPI: 14.05.2012
- 72 Inventor/es:

BENNETT, Harold; ETHERIDGE, Gary; KRUEGER, Nina, Leigh y RAYNER, Jean, Luz

- 45 Fecha de la publicación del folleto de la patente: 14.05.2012
- (74) Agente/Representante:

Isern Jara, Jorge

ES 2 380 482 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Productos alimenticios más atractivos, para animales de compañía, y su procedimiento de preparación

5 Antecedentes y trasfondo de la invención

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

La presente invención, está dirigida a productos alimenticios para animales de compañía. De una forma más específica, la presente invención, está dirigida a productos alimenticios los cuales son alimentos completamente equilibrados, desde el punto de vista nutricional, y que tienen un sabor y un aroma comparables a los productos alimenticios susceptibles de poderse obtener en los restaurantes.

Los animales de compañía, prefieren, a menudo, productos alimenticios que se comen por parte de sus dueños, en lugar de los productos alimenticios comerciales para animales de compañía. Los animales de compañía, típicamente, derivan un alto grado de satisfacción, a raíz del consumo de alimentos humanos, incluyendo a las sobras o desperdicios de la mesa. Como resultado de ello, los dueños de los animales de compañía, de una forma frecuente dan a sus animales de compañía, restos o desperdicios de la mesa, a pesar del hecho de que, la mayoría de los desperdicios o restos de la mesa, no son alimentos completos, desde el punto de vista nutricional, para los animales de compañía. En algunos casos, los dueños de los animales de compañía, prefieren alimentar, a sus animales de compañía, con alimentos para humanos, en lugar de los alimentos para animales de compañía, debido al desagradable olor maloliente que a menudo acompaña a los productos alimenticios para animales de compañía.

El documento de patente internacional WO 2004 / 045 303, da a conocer un producto alimenticio para animales de compañía, el cual incluye uno o más componentes alimenticios, sólidos, en una salsa o gel. La salsa o gel, se incorpora en el producto alimenticio para animales de compañía, y puede contener almidones gelatinados, gomas hidratadas, y materiales tales como el agar agar.

El documento de patente internacional W 2004 / 045 302, da a conocer un producto alimenticio enlatado, el cual incluye un análogo de carne en rodajas. El producto alimenticio, incluye do o más rodajas de material de carne, en una salsa o gel. La salsa o gel, puede contener almidones gelatinados, gomas hidratadas, y materiales tales como el agar agar.

El documento de patente estadounidense US 4.276.311, da a conocer una producto alimenticio estable, en cuanto a lo referente a su conservación, el cual puede utilizarse para animales domésticos. El producto, comprende una proteína sólida, grasa y humedad, incluyendo salsas.

El documento de patente francesa FR 2 664 471, da a conocer un producto alimenticio, correspondiente a una comida completa, para un perro o para un gato. Las composiciones del producto alimenticio, pueden contener carne de vaca, hígado, y carnes, tales como la de pavo; vegetales, tales como los consistentes en zanahorias, judías y pimientos; cereales; salsas, y un agentes gelificante o solidificante.

El documento de solicitud de patente estadounidense US – A – 5 377 860, da a conocer un recipiente contenedor de doble sellado, para productos alimenticios, el cual comprende una porción de base y una porción de tapa de cobertura, realizadas a base de un material polimérico elástico. La base y la tapa de cobertura, están construidas con áreas de sellado interior y exterior, con objeto de proporcionar una configuración de sellado autoreforzante, en donde, el engrane inicial, de bien ya sea el sellado interior o bien ya sea del sellado exterior, fuerza al otro sellado, a acoplarse.

Existe por lo tanto una necesidad, en cuanto al hecho de poder disponer de recipientes contendores más convenientes, para almacenar productos alimenticios que faciliten su almacenamiento, que no interfieran con su tiempo de vida de conservación, y que puedan proporcionar una reutilización, en el caso en que, únicamente se haya consumido una parte del producto alimenticio, por parte de un animal de compañía.

Así, de este modo, se necesitan nuevos productos alimenticios para animales de compañía, los cuales proporcionen a un alto nivel de satisfacción en la comida, para los animales de compañía, y que tengan, también, un alto valor calórico y nutricional, proporcionando la totalidad de los constituyentes de una dieta equilibrada para animales de compañía. Se necesitan, también, nuevos recipientes contenedores para estos productos, los cuales proporcionen un almacenaje más conveniente y atractivo, y que se utilicen de una forma más sencilla, y se reutilicen más fácilmente.

60 RESUMEN DE LA INVENCIÓN

La presente invención, está dirigida a productos alimenticios para animales de compañía, según se definen en las reivindicaciones anexas.

En una forma de presentación, la presente invención, proporciona un producto alimenticio para animales de compañía, el cual contiene un producto alimenticio para perros, y que tiene la apariencia de un alimento para el consumo humano, tal y como se encuentra en las exquisiteces o "delicatessen". Así, de este modo, el producto para animales de compañía, es más atractivo, para los dueños de los animales de compañía.

5

10

Aquí, en este documento, se describe un único sistema de envasado o de recipiente contenedor, el cual proporciona una apariencia atractiva, al mismo tiempo que sostiene el alimento para animales de compañía, y que es susceptible de poderse apilar. Así, por ejemplo, el sistema de envasado o de recipiente contenedor, puede tener una o más porciones que sean parcialmente o totalmente translúcidas o transparentes. Adicionalmente, además, el sistema de recipiente contenedor, puede construirse a partir de compuestos que protejan al producto alimenticio, contra el daño producido por la luz ultravioleta. El contenedor, puede también esterilizarse mediante calentamiento.

La presente invención, proporciona un procedimiento para proporcionar un producto alimenticio para animales de

compañía, que tiene un atractivo incrementado para el consumidor, el cual comprende el emplazar un producto 15 alimenticio para animales de compañía, en concordancia con la presente invención, en un sistema de recipiente contenedor, el cual es susceptible de poderse someter a calentamiento para su esterilización. El producto alimenticio para animales de compañía, de un modo preferible, es en forma de un alimento consistente en una exquisitez o delicatesse" humana, que comprende una salsa, la cual comprende aqua, almidón, dextrosa, glicina, y agente

saborizante (condimentos), y por lo menos dos ingredientes, seleccionados de entre el grupo de ingredientes consistentes en carne, soja, vegetales, granos (cereales) y pasta.

Se describen aquí, en este documento, algunos procedimientos, los cuales involucran, adicionalmente, emplazar el producto alimenticio para animales de compañía, en recipiente contenedor, apilable, el cual tiene una tapa de cobertura, fácilmente extraíble y susceptible de poder volverse a cerrar de una forma hermética.

25

20

Se describen aquí, en este documento, algunos procedimientos, los cuales involucran, adicionalmente, emplazar el producto alimenticio para animales de compañía, en un sistema de recipiente contenedor, apilable, el cual comprende un cuerpo de recipiente contenedor, y una tapa de cobertura, fácilmente extraíble y susceptible de poder volverse a colocar, cerrando de una forma hermética, en donde, la tapa de cobertura, se encuentra adaptada para soportar el recipiente contenedor.

30

35

Se describen aquí, en este documento, algunos procedimientos, los cuales involucran, adicionalmente, emplazar el producto alimenticio para animales de compañía, en un sistema de recipiente contenedor, apilable, el cual comprende un cuerpo de recipiente contenedor, y una tapa de cobertura, fácilmente extraíble y susceptible de poder volverse a cerrar de una forma hermética. La circunferencia exterior de la tapa de cobertura, puede ser más grande que la circunferencia exterior del cuerpo del recipiente contenedor, en donde, la tapa de cobertura, se adapta al soporte del recipiente contenedor.

40

El recipiente contenedor descrito aquí, en este documento, tiene un cuerpo que tiene uno o más relieves, cortados es forma de una lengüeta, en una de las esquinas del cuerpo del recipiente contenedor.

El recipiente contenedor descrito aquí, en este documento, tiene un cuerpo que tiene uno o más relieves, cortados es forma de lengüetas, en las esquinas opuestas del cuerpo del recipiente contenedor.

45

El recipiente contenedor descrito aquí, en este documento, tiene una tapa de cobertura, la cual tiene por lo menos un ranura, disminuida hacia el sellado de hermetización del tronco de la tapa de cobertura.

50

Algunos procedimientos descritos aquí, en este documento, involucran, adicionalmente, el añadir un cereal, el cual pude ser uno o más cereales seleccionados de entre la cebada, el arroz, el arroz salvaje, el arroz moreno, la avena, el mijo, o combinaciones de éstos.

Algunos procedimientos descritos aquí, en este documento, involucran, adicionalmente, el añadir una mezcla de

55

Algunos procedimientos descritos aquí, en este documento, involucran, adicionalmente, el añadir una mezcla de minerales.

Algunos procedimientos descritos aquí, en este documento, involucran, adicionalmente, el preparar una salsa a partir de agua, almidón, dextrosa, glicina y un agente saborizante (condimentos).

60

Algunos procedimientos descritos aquí, en este documento, involucran, adicionalmente, el añadir vegetales, los cuales pueden ser uno de los siguientes vegetales: patatas, zumos, calabacín, espinacas, rábanos, espárragos, tomates, col, guisantes, zanahorias, espinacas, maíz, judías verdes, judías de media luna (frijoles), brócoli, coles de Bruselas, coliflor, apio, pepinos, nabos, hilazas y sus mezclas.

Algunos procedimientos descritos aquí, en este documento, involucran, adicionalmente, el añadir una o más especies, incluyendo al perejil, a la salvia, al romero, a la albahaca, al tomillo, al cebollino, y a mezclas de éstos.

Algunos procedimientos descritos aquí, en este documento, involucran, adicionalmente, el añadir pasta.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

En una forma de presentación, ciertos procedimientos, involucran, adicionalmente, el añadir un o más carnes, incluyendo a la carne de pollo, de vaca, de cerdo, de pavo, de pescado, de cordero, y mezclas de éstas.

Tal y como de ha descrito anteriormente, arriba, la presente invención, está dirigida a composiciones de alimentos para animales de compañía, las cuales tienen un atractivo incrementado, para el consumidor, las cuales comprenden: una salsa, la cual comprende agua, almidón, dextrosa, glicina, y un agente saborizante (condimentos), y por lo menos dos ingredientes, seleccionados de entre el grupo de ingredientes consistentes en carne, soja, vegetales, granos (cereales) y pasta. La composición, se proporciona en forma de un alimento considerado como una exquisitez o "delicatesse", por parte de los humanos.

La composición del producto alimenticio para animales de compañía, que se describe aquí, en este incluye un recipiente contenedor, apilable, que tiene una tapa de cobertura, fácilmente extraíble, susceptible de poder volverse a colocar, cerrando de una forma estanca, recipiente contenedor éste, el cual contiene el producto alimenticio para animales de compañía.

La composición del producto alimenticio para animales de compañía, que se describe aquí, en este documento, puede incluir un sistema de recipientes contenedores, apilable, que incluye un cuerpo de recipiente contenedor, el cual contiene el producto alimenticio para animales de compañía, y una tapa de cobertura, fácilmente extraíble, susceptible de poder volverse a colocar, cerrando de una forma estanca, en donde, la tapa de cobertura, se encuentra adaptada para soportar el recipiente contenedor.

La composición del producto alimenticio para animales de compañía, que se describe aquí, en este documento, puede incluir, adicionalmente, un sistema de recipientes contenedores, apilable, que incluye un cuerpo de recipiente contenedor, el cual contiene el producto alimenticio para animales de compañía, y una tapa de cobertura, fácilmente extraíble, susceptible de poder volverse a colocar, cerrando de una forma estanca. La tapa de cobertura, puede adaptarse para soportar el recipiente contenedor y, la circunferencia exterior de la tapa de cobertura, puede ser más grande que la circunferencia exterior del cuerpo del recipiente contenedor.

La composición del producto alimenticio para animales de compañía, que se describe aquí, en este documento, puede incluir, adicionalmente, un sistema de recipientes contenedores, apilable, que incluye un cuerpo de recipiente contenedor, el cual contiene el producto alimenticio para animales de compañía, y una tapa de cobertura, fácilmente extraíble, susceptible de poder volverse a colocar, cerrando de una forma estanca, en donde, la tapa de cobertura, está adaptada para soportar el recipiente contenedor. El cuerpo del reciente contenedor, puede tener uno o más relieves, cortados es forma de una lengüeta, en una de las esquinas del cuerpo del recipiente contenedor.

La composición del producto alimenticio para animales de compañía, que se describe aquí, en este documento, puede incluir, adicionalmente, un sistema de recipientes contenedores, apilable, que incluye un cuerpo de recipiente contenedor, el cual contiene el producto alimenticio para animales de compañía, y una tapa de cobertura, fácilmente extraíble, susceptible de poder volverse a colocar, cerrando de una forma estanca, en donde, la tapa de cobertura, está adaptada para soportar el recipiente contenedor. El recipiente contenedor, puede tener uno o más relieves, cortados es forma de una lengüeta, en una de las esquinas opuestas del recipiente contenedor.

La composición del producto alimenticio para animales de compañía, que se describe aquí, en este documento, puede incluir, adicionalmente, un sistema de recipientes contenedores, apilable, que incluye un cuerpo de recipiente contenedor, el cual contiene el producto alimenticio para animales de compañía, y una tapa de cobertura, fácilmente extraíble, susceptible de poder volverse a colocar, cerrando de una forma estanca, en donde, la tapa de cobertura, está adaptada para soportar el recipiente contenedor. La tapa de cobertura, puede tener por lo menos una ranura, disminuida hacia el sellado de hermetización del tronco de la tapa de cobertura.

En una forma de presentación, la composición alimenticia para animales de compañía, incluye, adicionalmente, uno o más cereales. Los cereales, pueden ser los consistentes la cebada, el arroz, el arroz salvaje, el arroz moreno, la avena, el mijo, o combinaciones de éstos.

En una forma de presentación, la composición del producto alimenticio para animales de compañía, incluye, adicionalmente, una mezcla de vitaminas.

En una forma de presentación, la composición del producto alimenticio para animales de compañía, incluye, adicionalmente, una mezcla de minerales.

En una forma de presentación, la composición del producto alimenticio para animales de compañía, incluye, adicionalmente, una salsa que incluye agua, almidón, dextrosa, glicina y un agente saborizante (condimentos).

En una forma de presentación, la composición del producto alimenticio para animales de compañía, incluye, uno o más vegetales. Los vegetales apropiados, incluyen a las patatas, zumos, calabacín, espinacas, rábanos, espárragos, tomates, col, guisantes, zanahorias, espinacas, maíz, judías verdes, judías de media luna (frijoles), brócoli, coles de Bruselas, coliflor, apio, pepinos, nabos, hilazas y sus mezclas.

En una forma de presentación, la composición del producto alimenticio para animales de compañía, incluye, una o más especias. Las especias apropiadas, incluyen al perejil, a la salvia, al romero, a la albahaca, al tomillo, al tomillo, al cebollino, y a mezclas de éstos.

En una forma de presentación, la composición del producto alimenticio para animales de compañía, incluye pasta.

En una forma de presentación, la composición del producto alimenticio para animales de compañía, incluye carne. Las carnes apropiadas, incluyen a las carnes de pollo, de vaca, de cerdo, de pavo, de pescado, de cordero, y mezclas de éstas.

Aquí, en este documento, se describe un sistema de recipiente contenedor, para los productos alimenticios para animales de compañía, de la invención. Por ejemplo, el sistema del recipiente contenedor, comprende una tapa de cobertura, fácilmente extraíble, susceptible de poder volverse a colocar, cerrando de una forma estanca, y un cuerpo del recipiente contenedor, que define un espacio interior, para recibir el producto alimenticio para animales de compañía, teniendo, el recipiente contenedor, una o más porciones, las cuales se seleccionan de entre el grupo consistente en porciones translúcidas, transparentes, y una combinación de éstas, en donde, el sistema del recipiente contenedor, es apilable.

El recipiente contenedor en su totalidad, pude ser transparente o translúcido, o una combinación de ambos.

El recipiente contenedor descrito aquí, en este documento, puede esterilizarse mediante calentamiento.

El sistema de recipientes contenedores descrito aquí, en este documento, comprende, adicionalmente, un producto

El producto alimenticio para animales de compañía, puede ser visible, a través de una o más porciones del cuerpo del recipiente contenedor.

El sistema del recipiente contenedor que se describe aquí, en este documento, puede comprender una etiqueta que rodee al cuerpo del recipiente contenedor, en donde, la etiqueta, tenga porciones opacas y porciones transparentes.

40 La tapa de cobertura del sistema de recipiente contenedor, descrito aquí, en este documento, puede adaptarse para soportar el contenedor.

La tapa de cobertura, pude incluir por lo menos una ranura.

alimenticio para animales de compañía.

La circunferencia exterior de la tapa de cobertura, puede ser más grande que la circunferencia exterior del cuerpo del recipiente contenedor.

El recipiente contenedor descrito aquí, en este documento, puede tener uno o más relieves, cortados en forma de una lengüeta, en una esquina del cuerpo del recipiente contenedor.

El recipiente contenedor descrito aquí, en este documento, puede tener uno o más relieves, cortados en forma de una lengüeta, en las esquinas opuestas del cuerpo del recipiente contenedor.

La tapa de cobertura, puede tener una o más ranuras que van disminuyendo.

El cuerpo del recipiente contenedor, puede construirse y adaptarse en una forma de disposición, de tal forma que se reduzca o se elimine completamente la posibilidad de que la luz UV, llegue al interior del sistema del recipiente contenedor.

60 La ventaja de la presente invención, es la de proporcionar un producto alimenticio para animales de compañía, el cual sea estéticamente atractivo.

Otra ventaja de la presente invención, es la de proporcionar un producto alimenticio para animales de compañía, el cual sea visualmente atractivo, en un recipiente contenedor transparente.

65

50

55

Se describen, aquí, características y ventajas adicionales, y éstas se evidenciarán, a raíz de Descripción Detallada y de las figuras que se facilitan.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA FIGURAS

La figura 1, es una vista en perspectiva de un sistema de recipiente contenedor para animales de compañía, que se describe aquí, que incluye la tapa de cobertura y el cuerpo del recipiente contador, en una forma de presentación de la presente invención.

10 La figura 2, es una vista en perspectiva del cuerpo del recipiente contenedor que se describe aquí.

La figura 3, es una vista en perspectiva, del recipiente contenedor que se describe aquí, que incluye un folio.

La figura 4, es una vista superior de la tapa de cobertura.

15

La figura 5, es una vista superior de la tapa del cuerpo del recipiente contenedor.

La figura 6, es una vista en perspectiva del lado del fondo del recipiente contenedor.

20 La figura 7, es una vista lateral de dos sistemas de recipientes contenedores de alimentos para animales de compañía, apilados.

La figura 8, es una vista desde el final, de dos sistemas de recipientes contenedores de alimentos para animales de compañía, apilados.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCIÓN

La presente invención, se dirige a productos alimenticios para animales de compañía, los cuales se encuentran completamente equilibrados, desde el punto de vista nutricional, para animales de compañía, y que tienen un sabor y un aroma que es comparable a los de los alimentos susceptibles de poderse ser obtenidos en los restaurantes, o exquisiteces ("delicatessen"). El término "alimentos consistentes en exquisiteces" (o delicatessen), puede entenderse como pretendiendo dar a entender, por ejemplo, alimentos para animales de compañía, preparados y listos para ser comidos, los cuales contienen productos naturales. Los productos naturales, son aquéllos que no contienen alimentos procesados.

En una forma de presentación, la presente invención, proporciona procedimientos para proporcionar un producto alimenticio para animales de compañía, que tiene un atractivo incrementado para el consumidor, el cual comprende el emplazar un producto alimenticio para animales de compañía, en concordancia con la presente invención, en un sistema de recipiente contenedor, el cual es susceptible de poderse someter a calentamiento para su esterilización. El producto alimenticio para animales de compañía, comprende una salsa, la cual comprende agua, almidón, dextrosa, glicina y un agente saborizante (condimentos); y por lo menos dos ingredientes seleccionados de entre el

grupo de ingredientes consientes en carne, soja, vegetales, cereales y pasta. Así, por ejemplo, los productos alimenticios para animales de compañía, pueden contener, generalmente, cantidades variables de un componente de carne, un componente consistente en condimento, y un componente consistente en salsa. Los productos alimenticios para animales de compañía, se encuentran contenidos en recipientes contenedores atractivos y funcionales, los cuales se utilizan de una forma sencilla. Éstos proporcionan un aroma placentero, que tiene ambas, una nota de carne (sabor a carne) y un nota (sabor) de vegetales, limpiamente cocidos, que se imparte por parte de los ingredientes vegetales y de cereales. El producto alimenticio para animales de compañía, tiene un aroma que es similar a los productos enlatados para humanos, tales como los consistentes en sopas y estofados.

Tal y como se ha descrito anteriormente, arriba, la presente invención, se dirige a composiciones para animales de compañía, que tiene un atractivo incrementado para el consumidor, y el cual comprende: una salsa, y por lo menos dos ingredientes seleccionados de entre el grupo de ingredientes consientes en carne, soja, vegetales, cereales y pasta. La composición, se proporciona en forma de un producto alimenticio consistente en una exquisitez o "delicatesse" para humanos.

Los productos alimenticios para animales de compañía de la presente invención, en una forma alternativa de presentación, pueden prepararse, procediendo a preparar un salsa y, separadamente, mezclando la carne seleccionada con los vegetales, cereales y / o pasta seleccionados y, a continuación, procediendo a preparar una suspensión de la mezcla, en la salsa. La mezcla, puede transferirse, a continuación, a una máquina de enlatado, y enlatarse en los recipientes contenedores de la presente invención. La mezcla, se somete a calentamiento, durante un transcurso de tiempo de 50 minutos, a una temperatura de 121,1°C (250°F), para la esterilización, y crear el aroma final y el sabor marinado, el cual se confina en el interior del envase. En los ejemplos que se facilitan posteriormente, a continuación, se presentan composiciones específicas de los compuestos alimenticios de la invención.

55

60

65

50

5

25

30

35

40

El componente de carne, puede preparase procediendo a mezclar los ingredientes de carne seleccionados, conjuntamente, y procesándolos, a través de una extrusionadora, de la forma que se conoce en el arte especializado de la técnica. La carne, puede conformarse, a continuación, en piezas o pedazos discretos. La carne, en sí misma, puede contener, por ejemplo, vaca, cerdo, pollo, pavo, pescado, cordero, o una combinación de éstos, de la forma que se desee. La cantidad de componente de carne en la mezcla de carne, puede ser la correspondiente a un porcentaje comprendido dentro de unos márgenes que van desde aproximadamente un 20%, hasta aproximadamente un 70%, en peso.

Generalmente, la mezcla de carne, contendrá una variedad de otros ingredientes. Así, por ejemplo, la mezcla, puede contener y, de una forma general, contiene, una cantidad de gluten de trigo. Puede añadirse gluten de trigo, a una concentración correspondiente a un porcentaje comprendido dentro de unos márgenes que van desde aproximadamente un 10%, hasta aproximadamente un 40%, en peso, de una forma más preferible, a una concentración correspondiente a un porcentaje comprendido dentro de unos márgenes que van desde aproximadamente un 20%, hasta aproximadamente un 30%, en peso, siendo mayormente preferible, una concentración correspondiente a un porcentaje comprendido dentro de unos márgenes que van desde aproximadamente un 20%, hasta aproximadamente un 25%, en peso, en la mezcla de carne.

Pueden también añadirse otros componentes de carne, a la mezcla. Así, por ejemplo, pueden añadirse mezclas de hígado de cerdo, pulmones de cerdo y mezclas de carnes de cerdo, en varias concentraciones. Allí en donde se incluye una mezcla de carnes de cerdo, de la forma que se conoce en el arte especializado de la técnica; ésta puede añadirse a unas concentraciones correspondientes a un porcentaje de hasta aproximadamente un 40%, en peso, en la mezcla de carnes. Los pulmones de cerdo, pueden añadirse a una concentración correspondiente a un porcentaje de hasta aproximadamente un 20%, en peso, en la mezcla de carnes. El hígado de cerdo, puede añadirse a una concentración correspondiente a un porcentaje de hasta aproximadamente un 20%, en peso, en la mezcla de carnes.

30

35

40

45

55

60

65

El concentrado de proteína de soja, puede añadirse a una concentración correspondiente a un porcentaje de hasta aproximadamente un 8%, en peso, si bien se prefiere una concentración de hasta aproximadamente un 2%, en peso. Otros ingredientes opcionales, incluyen al dióxido de titanio, el cual puede añadirse a una concentración correspondiente a un porcentaje de hasta aproximadamente un 1%, en peso, si bien se prefiere una concentración de hasta aproximadamente un 0,3, en peso. Puede añadirse difosfato de calcio o trifosfato de calcio, a una concentración correspondiente a un porcentaje de hasta aproximadamente un 5%, en peso, si bien se prefieren unas concentraciones de hasta aproximadamente un 1,2% y un 1,7%, en peso, respectivamente. Puede añadirse dextrosa, a una concentración correspondiente a un porcentaje de hasta aproximadamente un 1,2%, en peso, si bien se prefiere una concentración correspondiente a un porcentaje de hasta aproximadamente 3%, en peso, si bien se prefiere una concentración de hasta aproximadamente un 0,7%, en peso. Puede añadirse cloruro de colina, deshidratada, a una concentración correspondiente a un porcentaje de hasta aproximadamente un 0,07%, en peso, si bien se prefiere una concentración correspondiente a un porcentaje de hasta aproximadamente un 0,07%, en peso, si bien se prefiere una concentración de hasta aproximadamente un 0,07%, en peso.

Puede también añadirse una gran variedad de otros nutrientes, incluyendo a las mezclas de minerales y vitaminas, a la mezclas de carnes. Así, por ejemplo, pueden añadirse conocidas premezclas de minerales, las cuales son apropiadas para animales de compañía, en unas concentraciones apropiadas, las cuales dependerán, en último lugar, del animal en cuestión, y de la mezcla de minerales utilizada. Pueden añadirse premezclas conocidas de vitaminas, en unas concentraciones apropiadas, las cuales dependerán, en último lugar, del animal en cuestión, y de la mezcla de vitaminas utilizada.

Pueden también añadirse varios agentes colorantes, a la mezcla de carnes, en caso deseado. Así, por ejemplo, algunas veces, puede añadirse color de caramelo y / o color rojo, en algunas cantidades, en caso deseado. Puede también añadirse agua, con objeto de obtener mezclas de la consistencia deseada, para el procesado.

La carne, puede tomar varias formas, incluyendo las formas de trinchadas, las formas de rodajas, las formas marinadas, y las formas bicolor. Pueden también sustituirse la carne, mediante soja u otros productos artificiales.

La salsa, contiene agua, almidón, dextrosa, glicina y un ingrediente que añade sabor y aroma. Éste puede también incluir colorante, de la forma que se desee, pudiéndose añadir, por ejemplo, colorante de caramelo. Generalmente, la salsa contiene un porcentaje que se encuentra por encima de aproximadamente un 90%, en peso, siendo dicho porcentaje, de una forma preferible, de aproximadamente un 95%, en peso. Pueden añadirse almidón, o combinaciones de almidón, comercialmente preparados. Así, por ejemplo, puede añadirse almidón modificado CF 67, de la forma que se conoce, en una concentración correspondiente a un porcentaje de hasta aproximadamente un 5%, en peso, pero de una forma más preferible, en una concentración de hasta aproximadamente un 3,5%, en peso, a la mezcla de salsas. Puede también añadirse almidón modificado, en una concentración correspondiente a un porcentaje de hasta aproximadamente un 1%, en peso, de una forma más preferible, en una concentración de hasta aproximadamente un 0,75%, en peso, a la mezcla de salsas. Generalmente, puede también añadirse glicina,

en una concentración correspondiente a un porcentaje de hasta aproximadamente un 1%, en peso, de una forma más preferible, en una concentración de hasta aproximadamente un 0,72%, en peso. Puede también añadirse dextrosa, en una concentración correspondiente a un porcentaje de hasta aproximadamente un 0,5%, en peso, de una forma más preferible, en una concentración de hasta aproximadamente un 0,3%, en peso. Adicionalmente, además, pueden también añadirse ingredientes que añadan sabor y aroma, a la salsa, de la forma que se desee. Varios de estos tipos de saborizantes (condimentos) y aromas, son conocidos, éstos se encuentran comercialmente disponibles en el mercado, y pueden utilizarse en concentraciones apropiadas. Así, por ejemplo, se incluyen concentraciones correspondiente a un porcentaje de hasta aproximadamente un 0,3%, en peso, y de una forma más preferible, concentraciones correspondientes a un porcentaje del 0,16%, en peso.

10

15

Previamente a mezclar la salsa con otros componentes del producto alimenticio para animales de compañía, la salsa, se mezcla con medios estándar, los cuales son bien conocidos en el arte especializado de la técnica. La salsa, de una forma preferible, se calienta a una temperatura de 76,7°C (170°F), o de una forma alternativa, cuando se prepara la salsa, puede utilizarse agua, a una temperatura de 96,1°C (205°F), de tal forma que, la salsa, se encuentre caliente cuando se mezcle con los otros componentes del producto alimenticio para animales de compañía.

Puede seleccionarse y mezclarse cualquier cereal o grano que añada un sabor placentero y una consistencia, al producto final, y mezclarse con la mezcla de carne y la salsa. Los cereales, pueden añadirse a unas concentraciones correspondiente a un porcentaje de hasta aproximadamente un 5%, en peso, en el producto final. Los cereales apropiados, incluyen a la cebada, al arroz, al arroz salvaje, al arroz moreno, a la avena, o al mijo, en forma de polvo. La cebada y el arroz salvaje, se añaden, generalmente, al producto alimenticio para animales de compañía, en forma seca o deshidratada, mientras que, el arroz, es generalmente del tipo precocido. La cebada, puede añadirse a unas concentraciones correspondientes a un porcentaje de hasta aproximadamente un 5%, en peso, del producto alimenticio para animales de compañía, acabado, pero de una forma más típica, éste se añade a una concentración correspondiente a un porcentaje de hasta aproximadamente un 1,5 ó un 3%, en peso, en el producto acabado. El arroz salvaje y el arroz sancochado, pueden añadirse a unas concentraciones correspondientes a un porcentaje de hasta aproximadamente un 1,5 %, en peso.

30

35

Se conocen muchos vegetales, y éstos pueden añadirse, al producto alimenticio para animales de compañía, siempre y cuando éstos sean compatibles con la nutrición del animal de compañía. Los vegetales, pueden seleccionarse, no únicamente por su valor nutritivo, sino que éstos pueden también seleccionarse, en base a su color y la apariencia estética que éstos proporcionan al producto. Los vegetales apropiados, incluyen, por ejemplo, a las patatas, zumos, calabacín, espinacas, rábanos, espárragos, tomates, col, guisantes, zanahorias, espinacas, maíz, judías verdes, judías de media luna (frijoles), brócoli, coles de Bruselas, coliflor, apio, pepinos, nabos, hilazas y sus mezclas. Los vegetales, pueden añadirse, a la mezcla, en cualquier forma apropiadas, incluyendo a las formas frescas, secas (deshidratadas), liofilizadas, o congeladas. Las composiciones que contienen judías verdes y maíz, estos ingredientes, se añaden, generalmente, en forma congelada. Generalmente, cuando se añaden en forma seca (deshidratada) los vegetales, tienen una concentración correspondiente a un porcentaje de hasta aproximadamente un 4%, en peso, en el producto alimenticio final. Generalmente, cuando se añaden en forma congelada, los vegetales tienen una concentración correspondiente a un porcentaje de hasta aproximadamente un 5%, en peso, en el producto alimenticio final. Generalmente, en las composiciones que comprenden zanahorias, guisantes verdes, o espinacas, estos ingredientes, se añadirán en forma seca o deshidratada. De una forma más preferible, estos ingredientes, se añaden a unas concentraciones correspondientes a unos porcentajes comprendidos dentro de unos márgenes que van desde aproximadamente un 0,3%, en peso, hasta aproximadamente un 2%, en peso. Allí en donde se incluyen zanahorias, éstas pueden añadirse en unas concentraciones correspondientes a unos porcentajes comprendidos dentro de unos márgenes que van desde aproximadamente un 1,5%, en peso, hasta aproximadamente un 2%, en peso.

50

55

65

45

Pueden añadirse especias y hierbas, con objeto de mejorar el sabor y al aroma del producto. Las especies apropiadas, incluyen, por ejemplo, al perejil, a la salvia, al romero, a la albahaca, al tomillo, al cebollino, y a mezclas de éstos. Las especies, de una forma general, se añaden en forma seca (deshidratada), a unas concentraciones correspondientes a unos porcentajes comprendidos dentro de unos márgenes que van desde aproximadamente un 0,1%, en peso, hasta aproximadamente un 1%, en peso. Cuando se encuentran presentes, las especies, pueden añadirse a la mezcla de carne y salsa, previamente al enlatado.

Vi la 60 la

Virtualmente, puede seleccionarse cualquier pasta, y añadirse al producto alimenticio para animales de compañía de la presente invención. Por ejemplo, pueden utilizarse pastas del tipo rotini, macarrones, pastas del tipo en forma de lacitos, Macaroni, Fuisilli, Tortellini, Penne u otros tipos de pastas. Estos ingredientes, pueden añadirse a la mezcla de carne y de salsa, previamente al enlatado.

Tal y como se ilustra en las figuras 1 y 2, la presente invención, puede proporcionarse en un envasado atractivo o personal o sistema de recipiente contenedor 2, para el producto alimenticio para animales de compañía. Así, por ejemplo, el sistema de recipiente contenedor 2, comprende una tapa de cobertura 4 y un receptáculo o cuerpo 6 del

recipiente contenedor. La tapa de cobertura 4 y el cuerpo del recipiente contenedor, 6, pueden fabricarse a base de cualquier material apropiado para almacenar productos alimenticios para animales de compañía, pero de una forma preferible, ésta se fabrica a base de plástico, el cual tiene una apariencia visual clara y moderna. Se conocen varios tipos de plástico, en el arte especializado de la técnica, y éstos pueden ser utilizados. En otra forma de presentación, la tapa de cobertura 2, puede contener una información 8, referente a un producto, como tal, como por ejemplo, la marca o la calificación del producto alimenticio para animales de compañía.

Debería apreciarse el hecho de que, el sistema de recipiente contenedor 2, pueda tener cualquier forma apropiada, la cual permita, a los animales de compañía, el poder consumir el alimento alimenticio, desde el interior. Así, por ejemplo, las formas apropiadas, incluyen a las formas circular, oval, cuadrada, rectangular, y a otras formas simétricas.

10

15

20

35

55

Los sistemas de recipientes contenedores apropiados 2, pueden tener una tapa de cobertura 4 y un cuerpo del recipiente contenedor, 6, que contiene el producto alimenticio para animales de compañía, en una forma substancialmente hermética al aire, de tal forma que no pueda liberarse y escaparse el aroma y el sabor del producto, después del almacenaje, hasta que se retire la tapa de cobertura 4. Los sistemas de recipientes contenedores 2 preferidos, pueden comprender una o más porciones de materiales que son claros, translúcidos o transparentes (como por ejemplo, de plástico), de tal forma que, el producto, pueda ser visible a través de las paredes del sistema de recipiente contenedor 2. el sistema de recipiente contenedor 2 en su totalidad, o porciones del sistema contenedor 2, pueden ser transparentes, translúcidas o combinaciones de ambos tipos. Así, por ejemplo, el cuerpo 6 del recipiente contenedor de la tapa de cobertura 4, en su totalidad, o porciones del cuerpo 6 del recipiente contenedor y de la tapa de cobertura 4, pueden ser transparentes o translúcidas.

Los cuerpos del recipiente contenedor, 6, preferidos, se encuentran configurados de tal forma que, la tapa de cobertura 4, pueda retirarse, y que el alimento para animales de compañía, pueda consumirse, a continuación, desde el centro del cuerpo 6 del recipiente contenedor. En formas preferidas de presentación, el sistema de recipiente contenedor 2, tiene capacidad para volver a taparse de una forma hermética, procediendo a posicionar la tapa de cobertura 4, sobre el cuerpo 6 del recipiente contenedor. En formas alternativas de presentación, el sistema de recipiente contenedor 2, se construye y se dispone de tal forma que pueda someterse a tratamiento de calor para la esterilización y para un procesado y una fabricación convenientes del producto alimenticio para animales de compañía.

El sistema de recipiente contenedor 2, puede construirse y disponerse de tal forma que se reduzca o bloquee / elimine la luz ultravioleta (UV), de modo que se proteja el producto alimenticio, contra la palidez o la pérdida de color, a través del tiempo, cuando el envase se encuentra expuesto a la luz fluorescente, en los almacenes. Debería apreciarse el hecho de que, la reducción de la luz ultravioleta (UV), puede entenderse como pretendiendo dar a entender cualquier cantidad o tasa de reducción de la luz UV, mediante el sistema de recipiente contenedor 2 (por ejemplo, una diferencia entre la luz UV en el exterior del recipiente contenedor, y la luz UV en el interior de recipiente contenedor). Así, por ejemplo, un inhibidor de la luz UV, puede encontrarse incluido, como un aditivo, en el polímero de plástico del sistema de recipiente contenedor 2, para absorber / reflejar la luz UV. Bien ya sea la tapa de cobertura 4, ó el cuerpo del recipiente contenedor, 6, ó bien ambos, la tapa de cobertura 4 y el cuerpo 6 del recipiente contador, pueden transformarse y ser capaces de reducir o eliminar la luz UV.

Tal y como se ilustra en la figura 3, la apertura del cuerpo del recipiente contenedor, 6, puede cubrirse con un folio o sellado hermético 12, el cual proporciona un cobertura estanca al aire, para el cuerpo del recipiente contenedor, 6, por ejemplo, cuando el producto alimenticio para animales de compañía, se envasa, inicialmente, con objeto de evitar la contaminación, durante el almacenaje. El folio o sellado hermético 12, cubre el cuerpo 6 del recipiente contendor, y la tapa de cobertura 4, puede emplazarse sobre el folio 12. Una vez que el consumidor haya retirado el folio 12, la tapa de cobertura 4, puede utilizarse para cubrir y cerrar el cuerpo del recipiente contenedor, 6, para un almacenaje adicional.

Tal y como se ilustra en la figura 4, la tapa de cobertura 4, puede configurarse de tal forma que existan una o más ranuras 18, que van disminuyendo, por ejemplo, hacia el sellado por calor de tronco de la tapa de cobertura 4. Ésta única característica o rasgo distintivo, se evitó, previamente, debido al potencial de interferencia con el tronco flexible de la tapa de cobertura 4. No obstante, la interferencia, se utiliza para mantener el nivel de encaje o cierre de la tapa de cobertura 4, y para que ésta tenga un rol interpretativo en el cierre mediante encaje a presión, entre la tapa y de cobertura 4 y cuerpo 6 del recipiente contendor. Finalmente, esta forma preferida de presentación, presenta un envasado atractivo y claro, que es fácil de abrir.

Tal y como se ilustra en la figura 5, el cuerpo del recipiente contenedor, 6, puede tener uno o más relieves 10, cortados en el interior o en las cercanías de dos esquinas opuestas del cuerpo 6 del recipiente contenedor. Así, por ejemplo, los relieves 10, pueden facilitar la extracción de la tapa de cobertura 4, del cuerpo 6 del recipiente contenedor. Tal tipo de configuración, es única, debido al hecho consistente en que, si bien la tapa de cobertura 4, puede abrirse fácilmente, la configuración, no interrumpe la potencia de sostenimiento de la tapa 4 encajada

mediante cerrado a presión, cuya fuerza, se deriva, principalmente, diagonalmente, a través de la tapa de cobertura 4, desde los rincones opuestos.

El cuerpo del recipiente contenedor, 6, incluye una o más muescas o hendiduras para el dedo pulgar 20, en las esquinas del cuerpo 14 del recipiente contenedor. Así, por ejemplo, cuando se procede a presionar estas muescas o hendiduras 20, se provoca el arranque de la cobertura 12, y se proporciona un fácil sostenimiento mediante los dedos, para retirar el folio de cobertura 12. El cuerpo del recipiente contenedor 6, puede incluir una o más áreas provistas de bandas o cintas texturadas, para el dedo pulgar, o lengüetas 30, con objeto de permitir, por ejemplo, el que el consumidor abra de una forma conveniente, la tapa de cobertura 4, procediendo a levantarla, o mediante el giro de ésta, a modo de bisagra.

La tapa de cobertura 4 y el fondo 40 del cuerpo del recipiente contenedor, 6, puede también adaptarse para que presenten rasgos distintivos de estabilización o de entrelazado. Así, por ejemplo, la tapa de cobertura 4, puede incluir una o más muescas (hendiduras) o acanaladuras 32, de tal forma que, la tapa de cobertura 4 y el fondo 40 del recipiente contenedor, puedan emplazarse conjuntamente en una configuración aparejada y más estabilizada. Adicionalmente, además, tal y como se ilustra en la figura 6, el fondo 40 del cuerpo 6 de recipiente contenedor, puede contener perfiles abombados, a modo de hombros de apilado 42, los cuales pueden encajar, por ejemplo, en las hendiduras o acanaladuras 32 de la tapa de cobertura 4. Opcionalmente, los perfiles abombados a modo de hombros 42, pueden contener un dibujo o inscripción a modo de indicación de la parte posterior. Debería apreciarse el hecho de que, las hendiduras o acanaladuras 32 y de la tapa de cobertura 4, y los perfiles abombados a modo de hombros 42 del cuerpo del recipiente contenedor, 6, pueden adaptarse, disponiéndose en una variedad de formas y diseños, con objeto de posibilitar una configuración aparejada y estabilizada del sistema de recipiente contenedor 2.

Tal y como se ilustra en las figuras 7 – 8, la tapa de cobertura 4, se encuentra configurada de tal manera que, el cuerpo del recipiente contenedor, 6, pueda permanecer de una forma fija y segura, en la tapa de cobertura 4. Esta característica, proporciona dos ventajas a los recipientes contenedores. En primer lugar, dos o más contenedores 2, pueden apilarse, para el almacenaje. Adicionalmente, además, esta característica, permite el hecho de que, la tapa de cobertura 4, se emplace sobre una superficie plana, y se use como bandeja, después de haberse retirado del cuerpo del recipiente contenedor. Así, por ejemplo, la bandeja, se utiliza para soportar el cuerpo del recipiente contenedor, 6, el cual descansa y permanece sobre ésta. En esta configuración, la bandeja, puede atrapar y recoger el producto alimenticio para animales de compañía que se derrama o se vierte desde el recipiente contenedor, a medida que se está comiendo el producto alimenticio para animales de compañía, por parte de éstos últimos. En ciertas formas de presentación, la tapa de cobertura 14, tiene una circunferencia exterior, la cual es más grande que la superficie de la circunferencia exterior del cuerpo del recipiente contenedor, de tal forma que, la tapa de cobertura 4, tenga una posibilidad incrementada de recoger el producto alimenticio que se ha derramado o vertido.

Tal y como se ilustra en las figuras 7 – 8, el cuerpo del recipiente contenedor, 6, incluye una etiqueta 48, que tiene una o más porciones transparentes 50, y una o más porciones opacas 52. Las porciones opacas 52 de la etiqueta 48, pueden incluir, por ejemplo, ilustraciones estética, marcas comerciales, y otras informaciones relevantes etiquetables. Las porciones transparentes 50, pueden proporcionar un área, en donde, por ejemplo, sea visible el único orden de disposición o adaptación del producto alimenticio para animales de compañía, a través del cuerpo del recipiente contenedor, 6, y de la etiqueta 48. Debería apreciarse el hecho de que, las porciones transparentes 50 de las porciones opacas 52, puedan distribuirse en un orden de disposición, correspondiente a cualquier forma, conformación o diseño que sean apropiados, como parte de la etiqueta 48.

El recipiente contenedor, puede ser una bolsa o petaca. En este tipo de forma de presentación, se prefiere el hecho de que, la bolsa o petaca, tenga un ventaja clara, o que, la bolsa, o petaca en cuestión, sea clara, lo cual hará que se vea la mezcla única de carne, vegetales, cereales o pasta.

El cuerpo del recipiente contenedor, 6, tiene un tamaño, el cual es apropiado para proporcionar una comida a una comida a un animal de compañía. Así, de este modo, el tamaño del recipiente contenedor, puede variar, en dependencia de los requerimientos dietéticos del animal de compañía a ser alimentado. En ciertas formas de presentación, el recipiente contenedor, tiene un volumen interno de aproximadamente 300 ml.

55

10

15

20

25

30

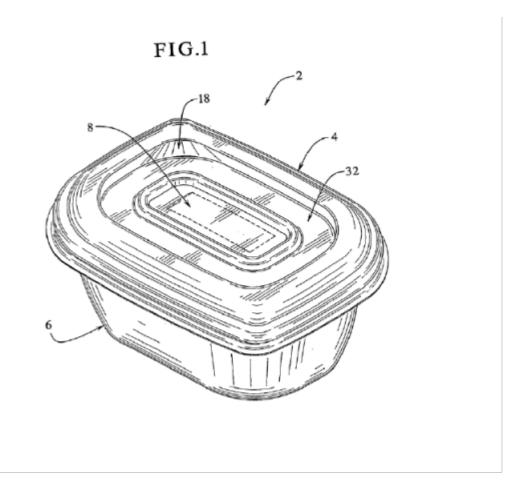
35

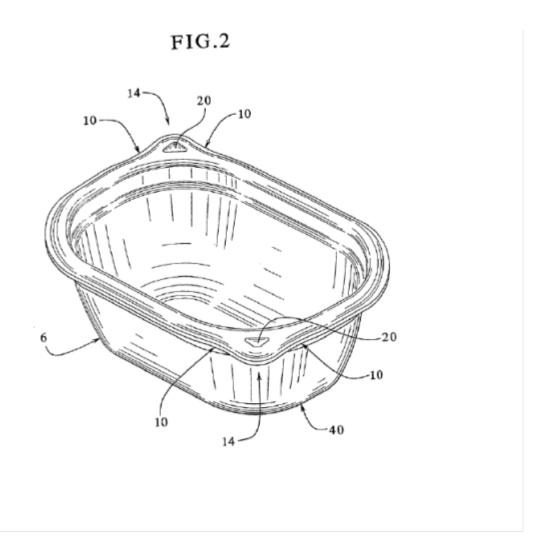
40

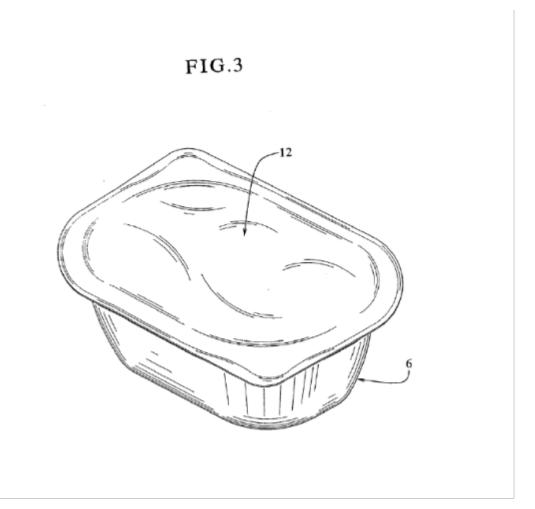
REIVINDICACIONES

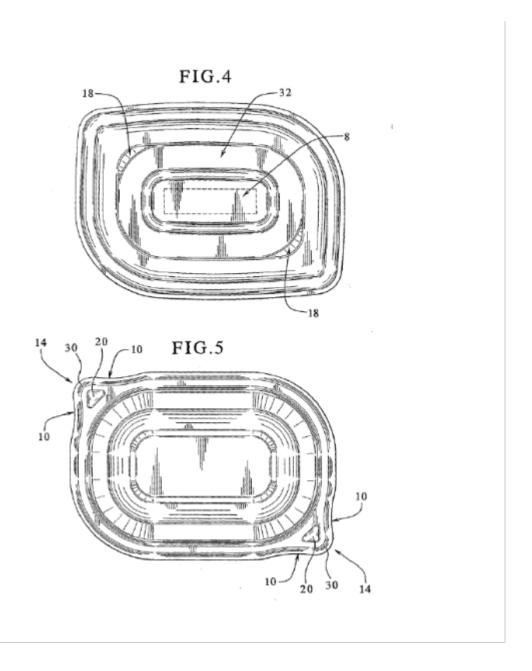
- 1.- Una composición alimenticia para animales de compañía, la cual comprende un salsa y por lo menos dos ingredientes, seleccionados de entre el grupo de ingredientes consistentes carne, soja, vegetales, cereales y pasta, caracterizada por el hecho de que, la salsa, comprende agua, almidón, dextrosa, glicina, y un agente saborizante.
- 2.- Una composición alimenticia, según la reivindicación 1, en donde, el producto alimenticio para animales de compañía, comprende una especia, una mezcla de vitaminas, una mezcla de minerales, o combinaciones de éstos.
- 3.- Una composición alimenticia, según la reivindicación 2, en donde, la especia, se selecciona entre el grupo consistente en el perejil, la salvia, el romero, la albahaca, el tomillo, el cebollino, y mezclas de éstos.
- 4.- Una composición alimenticia, según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en donde, el cereal, se 15 selecciona entre el grupo consistente en la cebada, el arroz, el arroz salvaje, el arroz moreno, la avena, el mijo, o combinaciones de éstos.
- 5.- Una composición alimenticia, según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en donde, los vegetales, se seleccionan entre el grupo consistente en patatas, zumos, calabacín, espinacas, rábanos, espárragos, tomates, col, guisantes, zanahorias, espinacas, maíz, judías verdes, judías de media luna (frijoles), brócoli, coles de Bruselas, 20 coliflor, apio, pepinos, nabos, hilazas y sus mezclas.
 - 6.- Una composición alimenticia, según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, en donde, la carne, se selecciona entre el grupo consistente en pollo, vaca, cerdo, pavo, pescado, cordero, y combinaciones de éstas.
 - 7.- Un procedimiento para proporcionar un producto alimenticio para animales de compañía, que tiene un atractivo incrementado para el consumidor, el cual comprende emplazar un producto alimenticio para animales de compañía, según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, en un sistema de recipiente contenedor, que pueda someterse a un tratamiento por calor.

25









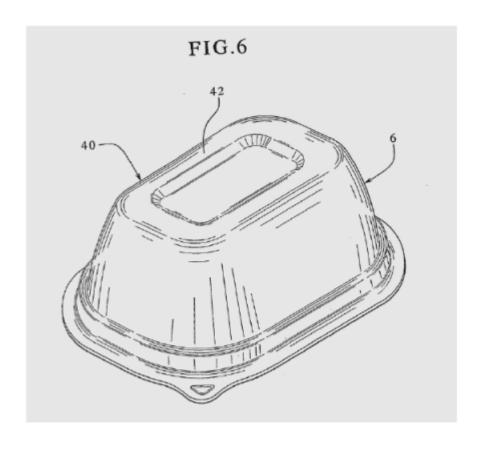


FIG.7

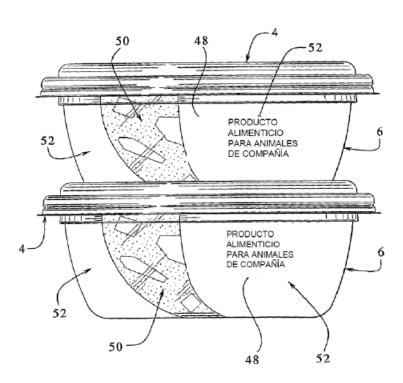


FIG.8

